

En una moción del PP aprobada en el Pleno, con el rechazo del PSOE

El Senado exige un nuevo modelo de financiación autonómica equilibrado y sin privilegios

- María Salom: “Condonar unilateralmente el 20% la deuda viva de Cataluña lanza un mensaje muy difícil de asumir para quienes han hecho una gestión rigurosa, frente a aquellos que han gastado el dinero del contribuyente en pagar la fiesta independentista”
- Propone un nuevo sistema de financiación “basado en criterios de transparencia, solidaridad e igualdad, con el objetivo de mejorar los servicios públicos que reciben los españoles”

20 de diciembre de 2023.-

- El Senado aprueba, con los votos en contra del PSOE, una moción del PP, procedente de la Comisión General de CC.AA., en la que reclama un nuevo modelo de financiación autonómica basado en la igualdad y negociado “sí o sí” de forma multilateral con la participación del Gobierno y las CC.AA. en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Durante la defensa de la moción, la portavoz adjunta del PP, **María Salom**, explica que “el actual sistema de financiación de las CC.AA. está obsoleto” y se evidencia más con un partido como el PSOE en el Gobierno, cuyo propósito es “primar” el interés particular frente al general, “castigando” a la mayoría de los españoles “en beneficio” de unos pocos.
- Recuerda que frente a las “negociaciones a escondidas” del Ejecutivo “en un cuarto oscuro y en el extranjero” para privilegiar a los independentistas, el PP convocó en el Senado la Comisión General de CC.AA., en el Parlamento para abordar la financiación de forma “transparente”.
- En este sentido, urge al Gobierno a reunir la Conferencia de Presidentes para hablar de mejorar la financiación autonómica: “Todos en torno a la misma mesa”.

- Pide que se tenga en cuenta determinados aspectos a la hora de acordar el nuevo modelo, pero con todas las comunidades, no solo con Cataluña.
- Sobre su comunidad, Islas Baleares, solicita la compensación por la insularidad, ya que “se debe tener en cuenta la población flotante, debido al turismo”.
- Denuncia que el actual sistema de financiación “a la carta” de Sánchez necesita siete votos para seguir siendo presidente, a la vez que comete una “injusticia tremenda” con el resto de españoles.
- A renglón seguido, lamenta que “condonar unilateralmente el 20% la deuda viva de Cataluña lanza un mensaje muy difícil de asumir para quienes han hecho una gestión rigurosa, frente a aquellos que han gastado el dinero del contribuyente en pagar la fiesta independentista”.
- A este respecto subraya que en la Constitución se acordó que “aplicaríamos los principios de igualdad ante la ley de todos los españoles y de solidaridad entre Comunidades.”
- Propone un nuevo sistema de financiación “basado en criterios transparencia, solidaridad e igualdad con el objetivo de mejorar los servicios públicos que reciben los españoles”
- Salom: “El nuevo sistema de financiación de Sánchez consiste en que del total de los dineros que tiene el Gobierno de España para financiar las comunidades, se permite que Cataluña se lleve lo que quiera, lo que le interesa y de lo que queda, que se apañen el resto”.
- Califica este mensaje como “terrorífico” para los mercados financieros, “desincentiva la economía, hará que haya menos empleo y, en conclusión, debilita al Estado”.
- Por ello, la senadora por Mallorca reitera que la moción del PP, que se ha aprobado hoy, tiene el objetivo de “parar este ataque monumental a las comunidades, y a todos los españoles que vivimos en ellas”.

A continuación, adjuntamos los puntos que solicita la moción:

El Senado de España:

1. Valora especialmente el criterio de la gran mayoría de los presidentes autonómicos que participaron en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrada el pasado 19 de octubre de 2023, al objeto de debatir sobre la aplicación efectiva de los principios de igualdad ante la ley de todos

los españoles y de solidaridad entre las Comunidades Autónomas.

2. *Comparte la extrema preocupación expresada por la gran mayoría de los presidentes de las Comunidades Autónomas ante el hecho de que los acuerdos políticos negociados por el PSOE con los partidos independentistas catalanes para la investidura de Pedro Sánchez como -2- presidente del Gobierno, incluyan medidas relativas a la financiación autonómica que supondrían privilegiar a una Comunidad Autónoma en perjuicio de las demás.*

3. *Manifiesta a este respecto lo siguiente:*

a. *Es de la máxima urgencia que se aborde sin más demora la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, aprobado en 2009 sin consenso, a fin de establecer un modelo que garantice una financiación justa y constitucional para todas las Comunidades Autónomas de conformidad con los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos, tal como fue acordado en la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades y Ciudades Autónomas, celebrada en enero de 2017.*

b. *El procedimiento para la negociación de esta reforma ha de ser multilateral, con la participación del Gobierno y de todas las Comunidades Autónomas implicadas, y transparente, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por el contrario, es absolutamente inaceptable cualquier negociación bilateral entre el Gobierno de la Nación y una determinada Comunidad Autónoma de la que se derive el establecimiento de privilegios y agravios entre territorios en la financiación autonómica y, por tanto, una ruptura de la igualdad de los españoles en el acceso a servicios públicos esenciales.*

c. *La bilateralidad está fuera de lugar, por injusta, cuando los asuntos que se tratan afectan a todos los ciudadanos residentes en las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. La prueba evidente de sus perjuicios se puede encontrar en las deficiencias del sistema de financiación autonómica de 2009, cuyo origen estuvo viciado por las negociaciones bilaterales previas, a espaldas del resto de Comunidades Autónomas, entre el Gobierno de la Nación y la Generalitat de Cataluña.*

d. *Insistir en la vía bilateral, y hacerlo además en el marco de una negociación entre partidos enfocada a la investidura de un candidato -3- a la Presidencia del Gobierno, como sucede en la actualidad, sólo puede servir para prolongar y agravar los desequilibrios del actual sistema de financiación autonómica, ahondando así la brecha entre ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en función de su lugar de residencia.*

e. *Por las mismas razones, es inadmisibles que la condonación de parte de la deuda de una Comunidad Autónoma determinada con el Estado forme parte de las contrapartidas políticas acordadas entre el PSOE y otros partidos para obtener su*

apoyo parlamentario a la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno. Como tampoco es de recibo que, en un acuerdo estrictamente bilateral a este respecto, se establezcan compromisos de modificaciones legislativas de alcance general para todas las Comunidades Autónomas de régimen común. Tales materias sólo deben abordarse en el marco de una negociación entre el Gobierno y todas las Comunidades Autónomas, y en los foros establecidos para ese fin, en especial el Consejo de Política Fiscal y Financiera al ser el órgano que mejor puede asegurar las condiciones de multilateralidad y transparencia necesarias para decisiones de esta naturaleza.

f. Condonar la deuda de una determinada Comunidad Autónoma -haciéndolo, además, por intereses exclusivamente partidistas- es tanto como premiar su falta de rigor presupuestario o su mala gestión, agravando comparativamente a las demás Comunidades Autónomas, tanto si han acudido a mecanismos de financiación extraordinaria como si no. Además, en definitiva, supondría cargar sobre los ciudadanos la mutualización de la deuda que se condone.

4. El Senado insta al Gobierno a defender, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, el principio de solidaridad y, por consiguiente, a renunciar a cualquier interlocución bilateral con ninguna Comunidad Autónoma que incluya la negociación de un sistema de financiación singular y privilegiado de la misma, o de una modificación de la LOFCA que establezca ninguna cláusula de excepción en el régimen común a favor de ningún territorio, como pueda ser la cesión del 100% de los tributos allí recaudados.